



Cambios. El régimen de primas ha sufrido notables modificaciones desde 1980.

## Impacto de la OCM del ovino sobre la renta de los ganaderos

JOSÉ M. GIL (\*)

MONIA BEN KAABIA (\*\*)

**La regulación del mercado de ovino y caprino se realizó con posterioridad a la del resto de carnes debido a la escasa importancia relativa que dicha producción tenía en los países que originariamente formaron parte de la Comunidad Europea. La incorporación del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca cambió el panorama, ya que el primer país era el mayor productor y, junto con Irlanda, el de mayor consumo per cápita.**

### Cálculo de la prima y su efecto en España

Aunque el reglamento contempla determinadas ayudas al almacenamiento privado y establece el marco general de los intercambios con terceros países, el elemento esencial de dicha reglamentación lo constituye el sistema de primas. El objetivo de dicho sistema consiste en asegurar al ganadero el mantenimiento de una renta digna en relación con otros sectores primarios. Para la cuantificación de la prima se considera la pérdida de renta del ganadero, entendida como la diferencia entre el precio de base (nivel de ingresos que se considera necesario garantizar a los ganaderos) y el precio medio de mercado recogido en los mercados repre-

sentativos de los diferentes países. El precio de base se fija por el Consejo de Ministros para cada campaña de comercialización, viene expresado en euros/100 kg de canal, y ha estado congelado en los últimos años.

En cada país, teniendo en cuenta las características del mercado, se seleccionan unos mercados representativos en los que se toman los precios. En el caso de España, se han seleccionado ocho mercados representativos: 5 lonjas (Ebro, Zafra, Talavera de la Reina, Albacete y Medina del Campo) y 3 mataderos (Madrid, Barcelona y Valencia). En los tres últimos mercados se toma el precio correspondiente referido a la canal. En el resto de mercados los precios se refieren a animales vivos. Semanalmente cada uno de los mercados envía al Ministerio de Agricultura las cotizaciones correspondientes a los tipos de cordero definidos para España: Cordero Tipo 1 (12-13 kg/canal) y Cordero Tipo 2 (13-16 kg/canal). Dado que el precio de mercado debe referirse a euros/kg de canal, es necesario convertir el precio por kg de animal vivo en precio por kg de canal. Una vez que se han homogeneizado los precios, para cada tipo de cordero se calcula un precio medio ponderado teniendo en cuenta la

representatividad de los ocho mercados considerados. Finalmente, se obtiene un precio representativo para España calculando la media ponderada para los dos tipos de cordero (en España la media es aritmética). El precio representativo para España se envía a la Comisión para calcular un precio medio ponderado comunitario, según la importancia relativa de cada país en cuanto al censo (en el año 2000 el coeficiente asignado a España fue 21,54%).

La prima se paga por oveja. Sin embargo, tanto el precio de base como el precio de mercado se expresan en euros/100 kg de peso canal producido. Por tanto, es necesario establecer un coeficiente técnico que mida la producción media de carne de cordero por oveja y año, referido a 100 kg de peso canal. La diferencia entre el precio de base y el precio de mercado multiplicada por el coeficiente técnico determina el importe de la prima a abonar por oveja. Como puede desprenderse fácilmente de lo que acabamos de comentar, lo verdaderamente relevante en la determinación de la prima es el precio de base, ya que determina lo máximo que puede ganar un ganadero por oveja. La fluctuación de los precios de mercado determina que la prima sea mayor o menor cada año; sin embargo, el nivel máximo es el fijado en el precio de base.

El régimen de primas ha sufrido notables variaciones desde su puesta en marcha en la campaña 1980-81. Al principio se establecían primas diferenciadas para distintas áreas

geográficas en las que se dividía la Comunidad. A partir de la reforma del Reglamento Base de 1989, la prima es única para todos los países miembros. En términos generales, esta reforma es la que continúa vigente en la actualidad. La principal modificación tuvo lugar en 1993, año en el que se estableció un límite individual por productor para la concesión de la prima. Esta limitación se enmarcaba en el contexto general de la reforma de la PAC de 1992 y tenía como objetivo limitar la producción de carne de ovino y el presupuesto comunitario en este sector. Así, en 1993 la prima pagada a los ganaderos quedó limitada al número de cabezas por el que habían recibido la prima en 1991. Asimismo, este límite se reducía en un 2% con el fin de crear una reserva nacional capaz de paliar los desajustes provocados por el nuevo sistema y atender las peticiones de nuevas explotaciones.

### ¿Perjudica el sistema de primas a España?

Para responder a esta pregunta, consideremos los dos elementos principales que determinan la prima: precios de mercado y coeficientes técnicos. Utilizando los valores medios existentes para la UE podemos determinar quiénes son los ganadores y perdedores de este sistema (cuadro 1). Analicemos en primer lugar el coeficiente técnico. Como puede apreciarse, dicho coeficiente es más bajo en el caso de España, ya que las canales se sacrifican con menor peso. Dado que la prima se calcula considerando un coeficiente técnico medio para la UE, España sale ganando ya que se le «asignan» casi cuatro kilos más por oveja.

Respecto al precio, España también ganaría con relación al resto de países, ya que los precios del cordero son más elevados que en el resto de países. Por tanto, la conclusión sería que España sale beneficiada de la existencia de una prima única para toda la Comunidad. Sin embargo, esta conclusión hay que matizarla, ya que puede llevarnos a resultados engañosos. Teniendo en cuenta que lo que se paga es una prima por oveja, lo que hay que determinar es cuál es la renta por oveja. Por tanto, no hay que considerar el coeficiente técnico y el precio de mercado de forma aislada sino conjuntamente. Si multiplicamos ambos elementos, obtenemos lo que el ingreso por oveja. La quinta columna del cuadro 1 recoge el resultado de esta operación. Como se puede comprobar, España sale perdiendo, ya que el mayor precio que

“ La prima se paga por oveja. Sin embargo, tanto el precio de base como el precio de mercado se expresan en euros/100 kg de peso canal producido ”



Fluctuación. La variación de los precios de mercado influye considerablemente en la prima.

Cuadro 1. Combinación de los elementos para determinar la prima.

	Coficiente Técnico (CT)	Precio Medio Representativo (PMR) (Euros/kg)	Situación versus media UE CT/PMR	Ingreso por oveja (Euros)
UE	15,68	3,26	—	51,12
RU	16,13	2,79	Pierde/Pierde	45,00
España	11,98	3,60	Gana/Gana	43,13
Francia	17,67	3,77	Pierde/Gana	66,62
Irlanda	17,25	2,68	Pierde/Pierde	46,23

Fuente: Estación de Viticultura y Enología de Reus e INCAVI.



obtienen los productores españoles no compensa la menor productividad (en términos de kg de cordero producidos y vendidos por oveja). Si este análisis lo repetimos para los últimos años, se puede comprobar cómo el sistema no ha beneficiado a los productores españoles. Sin embargo, la situación sería más desfavorable en comparación con el establecimiento de primas diferenciadas por países. Por tanto, los poderes públicos deben tratar de mantener la existencia de una prima única en cualquier proceso de reforma que se plantee en el futuro.

### Impacto sobre la renta de los ganaderos

La medición del impacto que la OCM de la carne de ovino y caprino ha tenido sobre la renta de los ganaderos no es una tarea fácil debido a la escasez de información disponible. En el caso de España, salvo en contadas excepciones (Aragón, Navarra y País Vasco) no se recoge información sistemática con el fin de poder elaborar unas estadísticas sobre la renta de los ganaderos, aunque sea de forma aproximada. Existen algunos estudios en determinadas zonas, pero de forma muy esporádica y sin apenas representatividad. Incluso entre las comunidades autónomas mencionadas anteriormente, en las que es posible disponer de cierta información, ésta no es homogénea y los conceptos de márgenes y renta difieren entre sí. La única información homogénea disponible en el caso de España es la proporcionada por la Contabilidad Agraria. Sin embargo, dicha información sólo es posible obtenerla a escala agregada y no explotación por explotación, ya que el Ministerio aduce problemas relacionados con el secreto estadístico. En el contexto europeo las dificultades de obtener información homogénea crecen de forma exponencial. Sin embargo, este tipo de información es clave a la hora de abordar cualquier reforma sobre el sector, ya que, como hemos mencionado anteriormente, el principal objetivo de la OCM consiste en ofrecer a los ganaderos una renta digna.

En este trabajo se ha utilizado la Red Contable Agraria Europea (FADN), ya que, a pesar de todas las posibles impre-

cisiones, ofrece información homogénea para todos los países de la Comunidad. Con el fin de analizar los cambios en cuanto a la distribución de la renta de los ganaderos, se va a utilizar como principal indicador el Valor Añadido Neto de la Explotación por unidad de trabajo anual (UTH). Este indicador mide la productividad del trabajo o de la renta generada antes de ser distribuida entre los posibles perceptores (propietario de la tierra, granjero, trabajador, propietario del capital, etc.). Por otro lado, este indicador permite realizar comparaciones entre países o regiones aunque la estructura del trabajo (familiar/por cuenta ajena) o de la tierra (en propiedad/arrendada) sea diferente.

Como puede apreciarse en el gráfico 1, el Valor Añadido Neto de la Explotación por Unidad de trabajo (VANE/UTH) se ha incrementado en un 56%, en el ámbito de la UE, entre 1989 y 1997 en el caso de las explotaciones especializadas en ovino de carne. En el caso de las explotaciones mixtas o dedicadas al ovino de leche, el crecimiento de la renta ha sido sólo del 35%. Esta diferencia hay que atribuirla a diferentes razones, entre las que se puede destacar el hecho de que las primas recibidas por las ovejas de ordeño representan un 80% de la prima concedida a las ovejas de carne, además de que el tamaño de los rebaños por unidad de trabajo es superior en el caso de la orientación carne. Esta situación difiere en el caso español sobre todo en las explotaciones orientadas a la producción de queso.

Pero, ¿cuál es la situación de los ganaderos de ovino respecto al resto de agricultores? En el gráfico 2 tenemos la respuesta. Como puede apreciarse, en el ámbito de la UE, las rentas generadas por los productores de ovino se han situado siempre por debajo de las rentas generadas por el conjunto del sector agrario. Entre 1989 y 1996, esta diferencia se ha situado en torno al 12% por término medio.

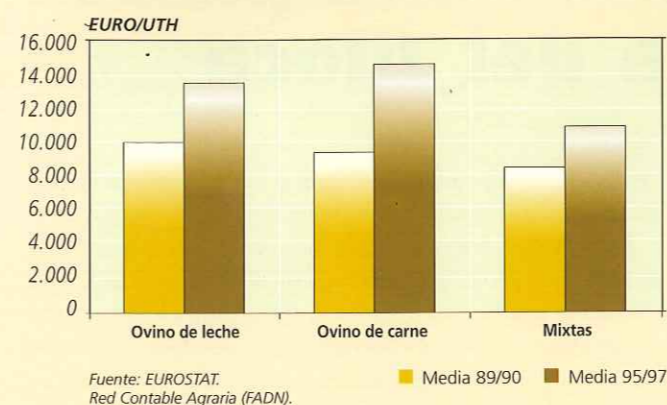
En cualquier caso, la situación que acabamos de describir hay que matizarla, ya que bajo el epígrafe genérico de explotaciones especializadas en ovino se recogen sistemas de producción muy heterogéneos y en los que el impacto de las primas puede ser muy dispar. En el cuadro 2 recogemos el

**Cuadro 2.** Valor Añadido Neto por Explotación para distintos sistemas de producción en los principales países productores de la UE (euros/UTH).

	UE-15	GRE	ESP	FRA	IRL	ITA	POR	RU
<b>TODAS</b>	<b>15.293</b>	<b>6.214</b>	<b>13.480</b>	<b>24.777</b>	<b>12.928</b>	<b>11.390</b>	<b>2.674</b>	<b>29.178</b>
<i>Explotaciones con rumiantes</i>	16.208	6.747	13.243	21.967	12.659	12.980	2.395	28.186
<i>Vacuno leche</i>	20.382	7.829	10.621	23.196	17.932	18.959	5.348	33.005
<i>Vacuno leche y ovino leche</i>	12.600	8.142	Ns	13.643	Ns	15.475	Ns	—
<i>Vacuno leche y ovino carne</i>	19.328	Ns	13.425	15.240	12.607	9.945	Ns	27.687
<i>Vacuno carne</i>	13.350	7.731	12.264	21.112	9.075	10.512	3.408	24.083
<i>Vacuno carne y ovino leche</i>	12.802	5.849	Ns	14.912	Ns	15.576	2.610	Ns
<i>Vacuno carne y ovino carne</i>	16.805	Ns	16.953	17.907	10.474	13.086	6.234	21.382
<i>Ovino y caprino</i>	11.915	7.511	17.175	14.619	6.386	11.219	4.834	29.801
<i>Ovino carne</i>	14.451	7.318	16.424	15.283	6.567	9.555	5.249	30.022
<i>Ovino leche</i>	9.956	7.308	21.688	15.369	Ns	11.653	4.286	Ns
<i>Caprino</i>	10.065	8.583	11.747	12.912	Ns	12.190	Ns	—

Ns : no significativo  
Fuente: GLS

**Gráfico 1.** Valor Añadido Neto de la Explotación en las explotaciones de ovino de la UE (euros/UTH).



Fuente: EUROSTAT.  
Red Contable Agraria (FADN).

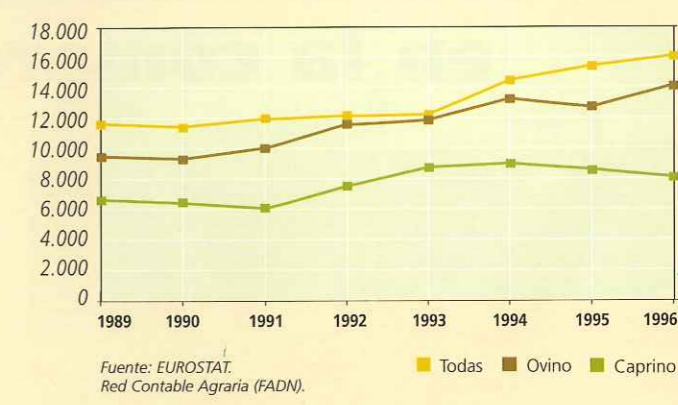
VANE/UTH de diferentes sistemas de producción en la UE. Como puede apreciarse, las diferencias son significativas. En aquellas explotaciones dedicadas fundamentalmente al ovino o al caprino (excluyendo pues las explotaciones mixtas con vacuno de leche o de carne) el VANE/UTH es un 22% inferior al generado por un agricultor medio en la UE. Si sólo consideramos las explotaciones con animales

rumiantes, el desequilibrio llega hasta el 28%. Dentro de las explotaciones especializadas en ovino, aquellas dedicadas a ovino de leche se encuentran en una situación de desagravio comparati-

vo, ya que sus ingresos son un 30% inferiores a las especializadas en ovino de carne y un 40% a los generados por una explotación media con rumiantes. Las subvenciones se manifiestan, por tanto, como una condición necesaria para que el ganadero de ovino pueda acercarse a la renta generada por un agricultor medio. La situación es especialmente significativa en el caso del ovino de carne. Con las subvenciones el VANE/UTH generado apenas era un 6% inferior al generado por una explotación media en la UE. Si desaparecen las subvenciones, el diferencial aumenta hasta el 30%. En el caso del ovino de leche, las subvenciones sólo tienden a compensar de forma muy marginal el diferencial de renta con la explotación media.

Finalmente, analicemos la situación para los principales países productores de la Comunidad y, sobre todo, centrémonos en el caso de España (cuadro 2). En primer lugar, constatamos algo que ya comentamos al principio de este apartado. En el caso de España los productores de ovino ganan más que la media de los productores agrícolas. Esta misma situación se repite en Grecia y Portugal. Por otro lado, si nos centramos exclusivamente en los productores de ovino, el VANE por UTH es superior en el caso de España respecto a la media comunitaria, si bien bastante alejado de la cifra alcanzada por los productores del Reino Unido.

**Gráfico 2.** Evolución del Valor Añadido Neto de la Explotación en la UE (euros/UTH).



Fuente: EUROSTAT.  
Red Contable Agraria (FADN).

“ Entre los principales productores comunitarios, los ganaderos españoles ocuparían una posición intermedia junto con los italianos e irlandeses, muy alejados de franceses y británicos, pero sustancialmente mejor que los ganaderos griegos ”

En cualquier caso, estos resultados hay que interpretarlos en su contexto. En España, el porcentaje de explotaciones especializadas en ovino o caprino representa más del 95% del total de explotaciones con ovejas ya sea de carne o de leche. Éste es el sistema de producción predominante en nuestro país, en el que dominan explotaciones mixtas de ganado y cereales. En el caso del Reino

Unido, solamente un 30% de las explotaciones están especializadas en ovino. El otro 70% se refiere a explotaciones mixtas de vacuno de leche o de carne en las que, como se puede apreciar, se

alcanzan elevadas productividades del trabajo. En el caso de Francia, el 40% se refiere a explotaciones ganaderas mixtas, también con mayores productividades. Por tanto, la situación española hay que contemplarla teniendo en cuenta los diferentes sistemas de producción en Europa. Entre los principales productores comunitarios, los ganaderos españoles ocuparían una posición intermedia junto con los italianos e irlandeses, muy alejados de franceses y británicos, pero sustancialmente mejor que los ganaderos griegos. Un último aspecto a destacar es que los ganaderos especializados en ovino de leche ocupan una posición privilegiada con relación a la situación existente en el resto de países de la UE.

1. En este trabajo se recogen, en parte, algunos de los resultados de un informe elaborado para la comisión sobre el impacto de la OCM de ovino y caprino sobre dicho sector, informe en el que participaron los autores de este trabajo junto con S. Ashworth (SAC, RU), J. Northern (MLC, RU) y J.P. Boutonnet (INRA, Francia). El contenido del artículo se corresponde únicamente con opiniones de los autores y en modo alguno representan los puntos de vista de la comisión.

(\*) UNIDAD DE ECONOMÍA AGRARIA. SIA (DGA).

(\*\*) MONIA BEN KAABIA. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS ECONÓMICO (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA).